



ACTA N° 95-15

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 25 de octubre de 1995, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vicerrector Académico, Osmar Issa, quien presidió; del Secretario, Pedro María Aso; del Director del Núcleo del Litoral, Enrique López Contreras; de los Directores de División, Guillermo E. Yaber, Rafael Aldaz en representación del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas y Marisol Aguilera en representación de la Directora de la División de Ciencias Biológicas; de los Decanos, Ramón Villasana, Carlos Pérez García, Benjamin Scharifker y Rosa Giudicci en representación del Decano de Estudios Generales; de los delegados profesoraes Marisa Guerra, y Marisela Granito; del delegado estudiantil bachiller Hector Palacios; del Director de Extensión Universitaria, Fernando Fernández; del Director de Programación Académica de la Sede del Litoral Raffaele Matteo, de la Directora de Programación Docente de la Sede del Litoral, Elizabeth Martínez y de Maribel Carmona, de la Secretaria de los Consejos.

El profesor Osmar Issa comenzó la reunión dando la bienvenida a los profesores que asisten en representación de los titulares de los cargos y al profesor Guillermo E. Yaber O., quien es el nuevo Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a quien le deseo el mayor de los éxitos en su gestión.

Orden del Día

1. Aprobación del acta N° 95-14
2. Informe del Vicerrector Académico
3. Solicitud de rectificación de nota
4. Jurados para Trabajos de Ascenso
5. Solicitud de Equivalencia
6. Solicitud de Revalida de Título
7. Propuesta de Modificación del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso.
8. Lineamientos sobre suministro de Información Académica
9. Varios

I. APROBACIÓN DEL ACTA N° 95- 14

Se aprobó el Acta N° 95-14, incluyendo las observaciones formuladas.



III. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

- Hizo referencia a la situación general comunicando que ayer se sostuvo una reunión entre la Junta Directiva de ATASIBO, el Rector y el Vicerrector Administrativo. En ella se ratificó la clara línea política asumida por las Autoridades tanto en lo que se refiere a la situación general que esta planteada en el sistema de Educación Superior, como en lo que se refiere a los aspectos internos inherentes al personal Administrativo y Técnico.

Así mismo notificó que los Obreros de la Universidad, mantuvieron un paro durante el viernes pasado en la tarde únicamente. Sostuvieron dos asambleas, asistiendo a la última el Rector y el Vicerrector Administrativo en la cual el Sindicato de Obreros hizo algunas exigencias, que están siendo debidamente estudiadas para su respectiva consideración.

Igualmente informó que la Asociación de Profesores realizó una asamblea, donde se sostuvo la posición de mantener las actividades académicas de los profesores en la Universidad y se planteó un enérgico rechazo a la situación que se presentó el jueves pasado en la que nueve autobuses con personal de otras universidades irrumpieron en la Universidad para asistir a una asamblea y realizar una marcha dentro del recinto.

Igualmente comunicó que ha sido enviada a la OCOCI la participación de la actuación que tendrá la Universidad con respecto a la próxima nómina de pago, y se solicitaron las instrucciones del caso, para la elaboración de dicha nómina.

- Comunicó que respondiendo a la petición efectuada a las Divisiones para que exploraran lo que corresponde a la situación de las clases y poder determinar si es necesario hacer alguna modificación en el calendario académico, recibió una comunicación de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas en la que se manifiesta que hasta la fecha se han podido cumplir con las actividades académicas, pero no obstante pudiera ser necesario utilizar algunos días durante la semana de ASOVAC para cubrir las actividades de laboratorio que pudieran haberse afectado. Por otra parte se manifiesta en la comunicación que se ha notado un bajo rendimiento estudiantil demostrado en las últimas evaluaciones efectuadas, por lo que solicitó al profesor Rafael Aldaz, Director encargado de la División, que se indagará un poco más sobre este aspecto para tratar de dar una solución. Igualmente comunicó que la profesora Daisy Pérez, Directora de la División de Ciencias Biológicas, ha manifestado verbalmente que no hay mayores alteraciones y no



considera la necesidad de modificar el calendario académico; la profesora Ana María Rajkay ex Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades no mostró mayor preocupación al respecto, pero solicitó al profesor Guillermo Yaber, actual Director de la División, que estableciera con su Consejo de División la situación correspondiente.

- Señalo que del 22 al 24/10/95 la Universidad sirvió como anfitriona a la reunión N°28 del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA). El lunes 23 de octubre se celebró la reunión de la Junta Directiva, el martes 24 se llevó a cabo un Seminario Técnico Internacional sobre Gobierno Estructura Administrativa y Organización Académica de las Universidades; el evento contó con una excelente organización reconocida por los Rectores Latinoamericanos y Europeos que asistieron al evento que estaba enmarcado bajo la celebración del XXV Aniversario del comienzo de actividades de la Universidad Simón Bolívar, y en ese sentido se rindió un sencillo pero emotivo homenaje a esta Casa de Estudios, traducido en una placa entregada a las Autoridades Rectorales y cuyo argumento estuvo fundamentado en el juicio que este importante Centro internacional hace de la Universidad Simón Bolívar.

En lo que se refiere a la postura de la Universidad, se hizo una exposición sobre Gobierno Universitario, dándose la oportunidad de discutir la propuesta sobre lo que sería la selección de Autoridades Universitarias en la U.S.B., que esta siendo considerada dentro de la modificación del Reglamento General de la Universidad que actualmente se lleva a cabo. La idea fue muy bien acogida por los miembros de CINDA, y la Universidad tuvo la oportunidad de recibir las observaciones que enriquecerán la disensión actual sobre este importante asunto.

- Hizo mención a la reunión del Núcleo de Vicerrectores Académicos el día 20/10/95, en la cual se realizó una exposición de como se ha estado conduciendo la U.S.B. con respecto a la problemática existente, surgiendo de dicha reunión una comunicación del Núcleo de Vicerrectores Académicos, de total solidaridad con la manera en que esta Casa de Estudios ha conducido el conflicto universitario, manteniendo sus actividades por decisión autónoma de sus Autoridades Rectorales y del profesorado, exhortándole a continuar manteniendo en alto el respeto a la majestad académica, lo cual es motivo real de satisfacción.

Igualmente en dicha reunión se planteó la situación que se ha venido presentando con la política de postgrado en el país. La U.S.B. ha mantenido una postura firme en lo que se refiere al control que debe mantenerse sobre la creación y la acreditación de los programas de postgrado, y esto ha sido claramente ratificado por el Núcleo de Vicerrectores Académicos y se elaboró una normativa que fue considerada por el C.N.U. , Cuerpo que a su vez designó una Comisión



integrada por el Dr. Miguel Rodríguez, Rector de la Universidad de Los Andes, el Dr. Oscar Abdala, representante profesoral de las Universidades Privadas, el Dr. Milton Granados representante del Congreso de la República y el Dr. Aníbal Perales, quien es el Consultor Jurídico del C.N.U., y la Coordina la Lic. María Eugenia Morales, quien es la Secretaria Permanente del C.N.U. El Núcleo de Vicerrectores Académicos manifestó su preocupación, por el nombramiento de dicha Comisión pues hay únicamente la representación de un Rector de las Universidades Públicas, y esto se baso en que el Dr. Milton Granados que si bien es el representante del Congreso de la República ante el C.N.U., es también Vicerrector Académico de una Universidad Privada. Por lo antes expuesto el C.N.U. decidió integrar a dicha Comisión un Vicerrector Académico en representación del Núcleo correspondiente, habiendo sido seleccionado el de esta Casa de Estudios. Sin embargo dicha Comisión previa inclusión del nuevo integrante, ya había rendido un informe cuyas conclusiones son las siguientes:

- Definir y decidir sobre las atribuciones y competencias que le otorga la Ley de Universidades al C.N.U. para intervenir en materia de postgrado.
- Reglamentar por separado los Estudios de Postgrado no conducentes a grados académicos y los conducentes a grados académicos.
- Para los estudios de postgrado conducentes a grados académicos, exigir a las universidades la aprobación previa del C.N.U. para su creación y funcionamiento, así como la acreditación de dichos estudios sea de carácter obligatorio.
- Incluir el principio de pronunciamiento oportuno en el sentido de que si el C.N.U. no emite opinión dentro del lapso previsto la universidad solicitante queda automáticamente autorizada para poner en funcionamiento el programa.
- Solicitar al Núcleo de Vicerrectores Académico, una vez conocida la decisión del C.N.U. respecto a las propuestas anteriores, que elabore la reglamentación correspondientes.

El C.N.U., ha solicitado que el primer punto sea aclarado por el Núcleo de Asesores Jurídicos de las Universidades Nacionales.

- Recordó a los Directores de División y a la Dirección de Programas Académicos de la Sede del Litoral lo que corresponde a las postulaciones del Premio Anual a la Labor Docente, y aclaró que no necesariamente tienen que ser postulados el número estipulado de candidatos por categoría.



- El profesor Benjamin Scharifker a solicitud del profesor Osmar Issa, informó sobre la próxima Convención Anual de ASOVAC, notificando que ya estaba listo el afiche publicitario de dicha convención, el cual mostró a los presentes, invitándoles asistir a una pequeña reunión de trabajo que se celebrará el día 26/10/95 a las 3:00 p.m., donde se explicará la naturaleza de la Convención. Indicó que aún existen algunos problemas logísticos para los que se requerirá del apoyo de la Comunidad Universitaria, por lo que se esta convocando a esa reunión a los profesores y estudiantes interesados en trabajar en la logística de dicho evento, para lo cual esta prevista la participación de unos 100 estudiantes y un numero importante de profesores para coordinar dicha labor.

El tema de la Convención será la Función Social de la Ciencia, donde se quiere elevar el perfil de la importancia de la ciencia en el desarrollo social y económico de Venezuela y para lograr el objetivo se necesitará tener una cobertura de medios, lo cual aun no esta garantizado, por lo que solicitó la colaboración para obtener dicho fin.

Igualmente comunicó que existe incertidumbre a nivel financiero, ya que no se ha logrado del CONICIT el financiamiento esperado, ni de las fundaciones externas a la Universidad.

- El profesor Pedro María Aso presentó a consideración del Cuerpo una planilla para la presentación del resumen de los curricula de los profesores propuestos como jurados externos para trabajos de ascenso, la cual será puesta en consideración por las Divisiones quienes posteriormente traerán sus observaciones.

III. SOLICITUDES DE RECTIFICACIÓN DE NOTA

Se analizaron y aprobaron las solicitudes de rectificación de nota correspondientes a los ciudadanos que se indican a continuación:

N° CARNET Y N° DE PLANILLA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	CAMBI O DE NOTA A
90-22062/00237	LOPERA ESCOBAR, MAIKEY H.	CCB - 265	5



V. JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

Con base en las propuestas de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas y la Dirección de Programas Académicos la Sede del Litoral, se designaron los jurados que habrán de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

- 1) "DESARROLLO INCREMENTAL DE PROGRAMAS PARALELOS, PARALELIZACION DEL ALGORITMO VPBAR, Librería Portable de comunicaciones", presentado por el profesor CARLOS FIGUEIRA - del Departamento de Computación y Tecnología de la Información, a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO . El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Alejandro Teruel (presidente), Marta Rukos Villegas y Maruja Ortega (miembros principales) y Alfonso Reinoza (suplente)
- 2) "CRITERIOS FUNDAMENTALES PARA RESOLVER PROBLEMAS DE RESISTENCIA DE MATERIALES", presentado por el profesor AQUILES MARTÍNEZ - del Departamento de Mecánica, a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO . El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: German Crespo (Presidente), Juan Torrealba M. y Rodolfo Milani (miembros principales) , y Raúl Goncalves (Suplente).
- 3) "ADSORCIÓN DE CONTAMINANTES EN CARBÓN ACTIVADO", presentado por la profesora LOURDES ITURRALDE - del Departamento. Termodinámica y Fenómenos de Transferencia, a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR. . El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Rafael López (presidente) José A. Pimentel y Samir Marzuka (miembros principales) y Juan José Manzano R. (suplente).
- 4) "MODELAJE DE SISTEMAS ROTOR-SOPORTES PARA EL CALCULO DE RESPUESTAS FORZADAS EN MAQUINAS ROTATIVAS", presentado por el profesor JUAN OLIVERAS M. - del Departamento de Mecánica, a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR . El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Luis Bruzual (presidente), Juan León L. y Luis A. San Andrés Alvarez (miembros principales) y Celso Fortoul (suplente).

Referente a la designación como miembro del jurado al profesor Luis A. San Andrés Alvarez, quien es de Associate Professor de Texas A&M University, no siendo su categoría académica equivalente a la de profesor titular, se deja claramente asentado que se tomo en cuenta su amplia trayectoria de producción creativa, su desempeño y su amplio reconocimiento académico, el cual esta claramente identificado en su



curriculum vitae, el cual es parte de esta acta. Igualmente dado que el profesor vendrá del exterior a cumplir con esta designación y a objeto de ser aprovechada su permanencia, deberá organizarse a través del Departamento de Mecánica, actividades académicas que permitan a la comunidad beneficiarse de sus amplios conocimientos.

- 4) Fueron diferidos para próxima reunión el nombramiento de Jurado para los trabajos de ascenso de los profesores: Nagib Callaos, Andrés Hernández y María Carolina Payares, a fin de que la División de Ciencias Físicas y Matemáticas amplíe la información presentada sobre los posibles jurados externos.
- 6) "ESTUDIO DE UN CASO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA CON BASE EN LA TEORÍA ORGANIZACIONAL", presentado por los profesores ANA REYES y JOSÉ I. ROA C. - del Departamento de Formación General y Ciencias Básicas de la Sede del Litoral, a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO . El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Francisco Acevedo (presidente), Gilberto Picon M. y Michael Suárez F. (miembros principales), y José Jacinto Vivas (suplente).

V. SOLICITUD DE EQUIVALENCIA

Se analizó el Informe N° 146 presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de Equivalencia N°1226, presentada por **ROGER EMERICH HENY WERNER**, y se acordó acoger las recomendaciones contenidas en dicho informe y recomendar al Consejo Directivo concederle por equivalencia 4 asignaturas por 13 créditos de conformidad con lo establecido en el Artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

VI. SOLICITUD DE REVALIDA DE TITULO

Se analizó el Informe N°147 del 27/09/95, presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de Revalida de Título N°677 presentada por **HOHER B., PETER WILHEM**, quien obtuvo el título de Ingeniero Mecánico en la Universidad de Boston, Massachusetts, U.S.A., y en virtud de que los estudios realizados por el aspirante en la Universidad de procedencia no cubren el 80% de las asignaturas fundamentales del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Mecánica, de acuerdo al contenido de dicho informe, se acordó recomendar al Consejo Directivo negar la solicitud de Revalida de Título, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.





VII. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE INGRESO, UBICACIÓN Y ASCENSO

El profesor Osmar Issa solicitó a los miembros del Cuerpo consignaran sus observaciones con respecto a la Modificación del Reglamento de Ingreso Ubicación y Ascenso, por escrito a fin de acelerar el discernimiento del tema.

El profesor Fernando Fernández, Director de Extensión Universitaria planteó, en relación al Artículo 5° de dicho Reglamento, la incorporación de las actividades de extensión y su correspondiente evaluación para el ingreso de los profesores como miembros ordinarios del personal académico y para otros efectos académicos. El profesor Fernández argumentó las razones de su proposición y presentó una lista de las diversas actividades de extensión realizables por profesores, muy ligadas a sus propias labores de docencia e investigación. Así mismo, indicó que para que las mismas sean tomadas en consideración, sería necesario implementar un esquema que permita la evaluación de esta actividad de extensión.

Después de deliberar, los miembros del Cuerpo sobre lo planteado por el profesor Fernando Fernández se decidió conformar una Comisión Coordinada por el profesor Fernández e integrada además por los profesores Guillermo Yaber O., Benjamín Scharifker y Carlos Pérez García quienes realizaran el análisis de la posible inclusión de las actividades de extensión como parte de los requisitos mencionados en el Artículo 5 del Reglamento de Ingreso Ubicación y Ascenso del Personal Académico.



La profesora Marisela Granito, realizó el planteamiento de que además de las características académicas de los profesores, la universidad debería contar con elementos y procedimientos que permitan identificar y valorar las cualidades éticas, morales y de relaciones interpersonales de los profesores que opten a miembros ordinarios del personal académico, tanto con estudiantes como con los colegas, a fin de que los profesores que sean incorporados al escalafón universitario posean las condiciones de personalidad idóneas para ello.

En relación al párrafo único del Artículo 18, referente al uso del idioma español, el profesor Fernando Fernández manifestó su desacuerdo en permitirse que partes importantes del trabajo de ascenso estuvieran escritos en un idioma distinto al castellano, ya que éste es un valor cultural de relevante importancia por el que la Universidad debe velar y



además es el lenguaje oficial de la República de Venezuela y así esta expresado en la Constitución Nacional, en sus disposiciones fundamentales. Siendo el trabajo de ascenso un documento oficial y público, en consecuencia este debe estar escrito en español.

Este punto de vista no fue totalmente compartido por el resto de los Consejeros, en virtud de que el trabajo de ascenso debe reflejar también, la actuación del profesor durante el lapso de tiempo que le corresponda a la categoría escalafonaria que detente y es posible que sus obras divulgadas en este lapso puedan formar parte del trabajo que se presente. De igual forma esta la redacción de este artículo hace claro que se requiere al menos un capítulo introductorio y otro de conclusiones escritas en idioma español, y se decidió que lo planteado en el mismo satisface los diferentes puntos de vista de los Consejeros, y para establecer la legalidad con respecto a los trabajos de ascenso con secciones en idioma diferente al español, se decidió solicitar a la Asesoría Jurídica su opinión legal al respecto.

El profesor Fernando Fernández, solicitó que su opinión razonada, con respecto a la decisión tomada por el Cuerpo, constara en acta, la cual se transcribe a continuación: "La lengua de un pueblo no sólo es el instrumento providencial con el que los individuos de esa colectividad se comunican entre si, sino que además, con el transcurso del tiempo se convierte en uno de los valores más significativos de un país. Con la lengua el hombre expresa tanto sus más íntimos sentimientos, como el producto de su interacción con los demás hombres de su comunidad. La literatura, el pensamiento científico y todas las manifestaciones de la cultura toman cuerpo a través de la lengua.

Quando una sociedad se cohesiona y se crea un Estado y éste decide a través de sus instrumentos normativos - la Constitución, por caso - convertir una lengua en idioma, el valor de la lengua adquiere además de los rasgos culturales señalados un sentido institucional y formal. El castellano o español, además de ser la lengua de la mayoría de los venezolanos desde hace aproximadamente cinco siglos, de servir de vía a la expresión de su cultura y de ser él mismo cultura en sí, es también el idioma nacional del país. Las universidades y, en particular la Universidad Simón Bolívar, no pueden escapar de su responsabilidad de preservar, desarrollar y enriquecer los valores colectivos, entre los que se encuentra de manera destacada la lengua y el idioma. Los trabajos de ascenso de los profesores son documentos de la comunicación pública oficial y formal de la Institución que, de acuerdo con lo anterior debe presentarse de manera íntegra en castellano. Ningún otro valor (modernidad, globalización, comodidad, etc.) puede ser aducido por encima de un valor colectivo como la lengua.

En todo caso, ser moderno y global, pasa primero por ser tradicional y particular. No puede irse hacia afuera si primero no se es adentro.

Intereses sectoriales de un grupo de profesores no pueden atentar contra un valor cultural colectivo y menos de la Universidad debe favorecerlos. La aprobación del Consejo Académico de hoy ésta enmarcada en una tendencia según la cual pronto - si no lo hemos hecho ya - contrataremos profesores que intenten comunicarse con sus estudiantes en otra lengua, las autoridades universitarias estarán firmando diplomas académicos en otra lengua y estaremos publicando avisos (vallas, pancartas, afiches, espacios en prensa) en otra lengua”.

Referente al artículo relacionado con el nombramiento de jurados externos para la evaluación de trabajos de ascenso, se designó una Comisión conformada por el Decano de Investigaciones y Desarrollo, y el Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, a fin de que presenten una propuesta que atienda la problemática de poder incorporar a profesores de muy alto nivel como miembros del jurado, a pesar de pertenecer a instituciones no universitarias.

Quedó abierto el punto para presentar en próxima sesión, la versión final contentiva de las modificaciones que surjan de las observaciones de los Consejeros y de las Comisiones nombradas.

VIII. LINEAMIENTOS SOBRE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN ACADÉMICA

Diferido el punto para próxima reunión.

IX. VARIOS

No hubo puntos varios

No habiendo más que tratar se levanta la sesión.


Osmar Issa
Vicerrector Académico
Presidente




Pedro María Aso
Secretario